

ACTA SESIÓN ORDINARIA CACONAVI-035-2024. Acta número cero treinta y cinco correspondiente a la Sesión Ordinaria celebrada en el Consejo Nacional de Vialidad el veintinueve de julio del dos mil veinticuatro a las diecisiete horas con veinte minutos, con la asistencia de los siguientes Miembros: Efraím Zeledón Leiva Vicepresidente y Pablo Zeledón Quesada, representantes del Ministerio de Obras Públicas y Transportes; Federico Baltodano Aragón y Silvia Díaz Solano, representantes de la Unión Costarricense de Cámaras y Asociaciones del Sector Empresarial Privado; Roy Delgado Alpízar, representante de la Unión Nacional de Gobiernos Locales. Asiste además el señor Cristhian Arroyo Gamboa, Director Ejecutivo a.i. Ausentes con justificación: El señor Presidente Mauricio Batalla Otárola y la señora Leandra Quesada Alpízar. Asisten de manera presencial en la Sala de Sesiones del Consejo de Administración: Efraím Zeledón Leiva, Federico Baltodano Aragón y Cristhian Arroyo Gamboa, Director Ejecutivo a.i. Asisten de manera virtual: Pablo Zeledón Quesada, Silvia Díaz Solano y Roy Delgado Alpízar.

Vicepresidente Efraím Zeledón Leiva: Buenas tardes, al ser las 5:20, damos inicio a la Sesión Ordinaria 35-2024 de fecha 29 de julio del 2024, con la asistencia de todos los miembros de este Consejo, a excepción del señor Mauricio Batalla y doña Leandra Quezada. Aquí en las oficinas centrales de Conavi en Sabanilla, nos encontramos presentes mi persona, el señor Federico Baltodano y el director Ejecutivo Cristhian Arroyo. Nos acompañan virtualmente don Pablo Zeledón, don Roy y doña Silvia, que les agradecería nos indiquen desde donde se conectan. ----

Directora Silvia Díaz Solano: Gracias, muy buenas tardes, Silvia Díaz desde mi oficina, en mi casa de habitación Guayabos de Curridabat. -----

Director Pablo Zeledón Quesada: Pablo Zeledón desde mi casa de habitación en Moravia. -----

Director Roy Delgado Alpízar: Buenas tardes a todos, Roy Delgado Alpízar desde mi oficina en Alajuela. -----

Vicepresidente Efraím Zeledón Leiva: Muchas gracias. Damos inicio. -----

CAPÍTULO I. REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. -----

ARTÍCULO 1. Lectura y aprobación del orden del día de la Sesión 35-2024. ----

Vicepresidente Efraím Zeledón Leiva: Capítulo 1. Revisión y aprobación del orden del día. Artículo 1. Lectura y aprobación del orden del día de la Sesión 35-2024. La Dirección Ejecutiva remitió mediante correo electrónico el día de hoy el oficio DIE-05-2024-0611 que corresponde al artículo 4.2 de la agenda actual para incluir en el orden del día, de igual manera propongo excluir el artículo 5.2 del orden del día, por cuanto se requiere hacer algunos ajustes al convenio. ¿Al respecto hay alguna observación de los miembros? O si no, estamos de acuerdo en aprobar el orden del día con la incorporación del artículo mencionado y la exclusión del artículo 5.2. Si estamos de acuerdo con el orden del día, votamos y en firme. -----

ACUERDO 1. Se aprueba con modificaciones el orden del día de la sesión 35-2024 propuesta para el día de hoy. **ACUERDO FIRME.** -----

CAPÍTULO II. LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS. -----

ARTÍCULO 2.1. Lectura, comentario y aprobación del Acta 34-2024 de fecha 18 de julio del 2024. -----

Vicepresidente Efraím Zeledón Leiva: Capítulo 2. Lectura y aprobación de actas. Artículo 2.1. Lectura, comentario y aprobación del Acta 34-2024 de fecha 18 de julio del 2024. ¿Observaciones o abstenciones? Estamos de acuerdo en aprobar el Acta 34-2024. Votamos. En firme. -----

ACUERDO 2. Se aprueba sin observaciones el Acta 34-2024 de fecha 18 de julio del 2024. **ACUERDO FIRME.** -----

CAPÍTULO III. ASUNTOS DE LOS SEÑORES DIRECTORES (AS). -----

Vicepresidente Efraím Zeledón Leiva: Capítulo 3. Asuntos de los señores directores. ¿Algún asunto o comentario, estimados directores? Correcto, seguimos.

CAPÍTULO IV. ASUNTOS DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA. -----

ARTÍCULO 4.1. Seguimiento al informe de la Gerencia de Gestión de Asuntos Jurídicos, para el cumplimiento del acuerdo ACA-01-2024-0251. Exposición de Jason Pérez. -----

Vicepresidente Efraím Zeledón Leiva: Capítulo 4. Asuntos de la Dirección Ejecutiva. Artículo 4.1. Seguimiento al informe de la Gerencia de Gestión de Asuntos Jurídicos, para el cumplimiento del acuerdo ACA-01-2024-0251. La exposición que tuvimos hace algunos minutos del gerente de la Gerencia de Conservación de Vías y Puentes, don Jason Pérez. ¿Comentarios u observaciones? Perfecto. -----

ARTÍCULO 4.2. Informe de recomendación sobre la solicitud prórroga de licencia sin goce salarial de la funcionaria Melissa Mavet Salas Pérez. Oficio DIE-05-2024-0611 de fecha 26 de julio 2024, recibido el 29 de julio, suscrito por el señor Cristhian Arroyo Gamboa, Director Ejecutivo a.i. -----

Vicepresidente Efraím Zeledón Leiva: Artículo 4.2. Informe de recomendación sobre la solicitud de prórroga de licencia sin goce salarial de la funcionaria Melissa Mavet Salas Pérez. Oficio DIE-05-2024-0611 de fecha 26 de julio 2024. ¿Consultas o comentarios? Estamos de acuerdo con la propuesta de acuerdo enviada por la Dirección Ejecutiva con la inclusión de la fecha de finalización. Votamos. En firme.

ACUERDO 3. 1.Con base en la resolución GRH-01-2024-0481 (0586) de la Dirección de Gestión del Recurso Humano, de fecha 24 de julio de 2024, se otorga prórroga al permiso sin goce salarial solicitado por la Sra. Melissa Salas Pérez, a partir del 01 de agosto de 2024, hasta por cuatro años (31 de julio, 2028), según con el marco normativo (Reglamento del Estatuto del Servicio Civil en el artículo 33, inciso c, numeral 1 y artículo 64 párr. 2.o Reglamento Autónomo de Servicios del Consejo Nacional de Vialidad No 30941-MOPT). **ACUERDO FIRME.** -----

CAPÍTULO V. ASUNTOS DE LA GERENCIA DE GESTIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS. -----

ARTÍCULO 5.1. Proyecto de resolución que atiende recurso de reposición interpuesto por la empresa Constructora Hermanos Brenes S.A. contra la

resolución No. RES-CA-20-0036. Oficio GAJ-04-2024-0680 de fecha 18 de julio 2024, recibido el 19 de julio, suscrito por el señor Carlos Vega Segura y las señoras Olga Martha Fallas Ramírez y Carolina Alvarado Gutiérrez, Gerente a.i. y funcionarias respectivamente de la Gerencia de Gestión de Asuntos Jurídicos. -----

Vicepresidente Efraím Zeledón Leiva: Capítulo 5. Asuntos de la Gerencia de Gestión de Asuntos Jurídicos. Artículo 5.1. Proyecto de resolución que atiende recurso de reposición interpuesto por la empresa Constructora Hermanos Brenes contra la resolución No. RES-CA-20-0036. Oficio GAJ-04-2024-0680 de fecha 18 de julio del 2024. ¿Consultas o comentarios? don Pablo. -----

Director Pablo Zeledón Quesada: Bien, muchas gracias, don Efraín. Yo propondría a este Consejo que se adicione un punto como tercer acuerdo de la propuesta que envió la Gerencia de Asuntos Jurídicos que diga de la siguiente manera: Se instruye a la Auditoría Interna para que en el plazo de un mes realice una investigación a efectos de determinar posibles responsables, por no haber gestionado los reclamos dinerarios que el contratista le adeudaba a la administración y que en este momento no se pueden recuperar, en virtud de que, según se estableció por parte de la Gerencia de Asuntos Jurídicos en este momento, el derecho de reclamar esos dineros prescribió el 6 de febrero del 2023.

Vicepresidente Efraím Zeledón Leiva: Muchas gracias, don Pablo. ¿Estamos de acuerdo con la propuesta de acuerdo enviada por Asuntos Jurídicos con la adición del párrafo que acaba de recomendarnos don Pablo Zeledón? Si es así, votamos. En firme. -----

ACUERDO 4. 1. Con fundamento con los elementos expuestos de hecho y Derecho y de conformidad con el artículo 1 de la Ley de notificaciones y artículo 346 de la Ley General de la Administración Pública se rechaza el recurso de reposición al ser presentado de forma extemporánea. Se confirma la resolución recurrida. -----

2. Se instruye a la Gerencia de Conservación de Vías y Puentes que en conjunto con la Unidad Ejecutora determine la eventual devolución de la garantía de

cumplimiento al contratista, en razón que desde el año 2018 no se realizó gestión alguna para recuperar el monto que se le debía a la Administración al encontrarse las multas en firme. Y que a la fecha el derecho de reclamar los dineros al contratista que se le adeudaba a la administración prescribió el pasado 6 de febrero de 2023.

3. Se da por agotada la vía administrativa. ACUERDO FIRME. -----

ACUERDO 5. Se instruye a la Auditoría Interna, para que en el plazo de un mes realice una investigación a efectos de determinar posibles responsables, por no haber gestionado los reclamos dinerarios que el contratista le adeudaba a la administración y que en este momento no se pueden recuperar, en virtud de que, según lo establecido por parte de la Gerencia de Asuntos Jurídicos en este momento, el derecho de reclamar esos dineros prescribió el 6 de febrero del 2023.

ACUERDO FIRME. -----

CAPÍTULO VI. ASUNTOS DE LA AUDITORÍA INTERNA. -----

ARTÍCULO 6.1. Primer Monitoreo del avance del Plan Anual de Trabajo de la Auditoría Interna PTA-2024. Oficio AURA-18-2024-0004 de fecha 15 de julio 2024, recibido el 19 de julio 2024, suscrito por el señor Reynaldo Vargas Soto, Auditor Interno. -----

Vicepresidente Efraím Zeledón Leiva: Capítulo 6. Asuntos de la Auditoría Interna. Artículo 6.1. Primer Monitoreo del avance del Plan Anual de Trabajo de la Auditoría Interna PTA-2024. Oficio AURA-18-2024-0004 de fecha 15 de julio del 2024. ¿Comentarios, observaciones? Si no, tomamos nota al respecto. -----

CAPÍTULO VII. SEGUIMIENTO DE ACUERDOS. -----

ARTÍCULO 7.1. Informe de análisis de la propuesta remedial del Consorcio Ajima- SCA sobre la Licitación 2019LA-000023-0006000001 para el cumplimiento del acuerdo ACA-01-2024-0252. Oficio GAJ-11-2024-0684 de fecha 16 de julio 2024, recibido el 19 de julio, suscrito por el señor Carlos Vega Segura y la señora Ana Lorena Villalobos Quesada, Gerente a.i. y funcionaria respectivamente de la Gerencia de Gestión de Asuntos Jurídicos. -----

Vicepresidente Efraím Zeledón Leiva: Capítulo 7. Seguimiento de acuerdos. Artículo 7.1. Informe de análisis de la propuesta remedial del Consorcio Ajima- SCA sobre la Licitación 2019LA-000023-0006000001 para el cumplimiento del acuerdo ACA-01-2024-0252. Oficio GAJ-11-2024-0684 del 16 de julio del 2024. ¿Consultas o comentarios? En este caso, se propone modificar el inciso a) de la propuesta remitida por Asuntos Jurídicos quedando de la siguiente manera: a) Dejar sin efecto por carecer de interés actual, en razón de que este Consejo de Administración, mediante el acuerdo 18 de la Sesión Ordinaria Acta número 28-2024, aprobó el inicio de proceso de la resolución contractual. Estamos de acuerdo con esta variación a la propuesta de acuerdo enviada por asuntos jurídicos, votamos. En firme. -----

ACUERDO 6. a) Dejar sin efecto por carecer de interés actual en razón de que este Consejo de Administración mediante el acuerdo N° 18, de la Sesión Ordinaria Acta N° 28-2024, aprobó el inicio del proceso de la resolución contractual. -----
b) Dar por atendido el acuerdo adoptado en el oficio No ACA-01-2024-0252(487).

ACUERDO FIRME. -----

ARTÍCULO 7.2. Informe de la Unidad Ejecutora BCIE, para el seguimiento del acuerdo ACA-01-2024-0317. Oficio POE-02-2024-0235 de fecha 17 de julio 2024, recibido en la misma fecha, suscrito por el señor Carlos Jiménez González, Gerente Unidad Ejecutora BCIE. -----

Vicepresidente Efraím Zeledón Leiva: Artículo 7.2. Informe de la Unidad Ejecutora BCIE, para el seguimiento del acuerdo ACA-01-2024-0317. Oficio POE-02-2024-0235 de fecha 17 de julio 2024. ¿Comentarios y observaciones al informe? Estamos de acuerdo en aprobar la propuesta de acuerdo enviada por la Unidad Ejecutora BCIE. Votamos. En firme. -----

ACUERDO 7. Se aprueba la solicitud de prórroga contenida en el oficio POE-02-2024-0235. **ACUERDO FIRME.** -----

ARTÍCULO 7.3. Informe de la Unidad Ejecutora Ruta Nacional No.32, para el cumplimiento del acuerdo ACA-01-2024-0280. Oficio UE32-DRA-09-2024-0545 de fecha 11 de julio 2024, recibido el 18 de julio 2024, suscrito por el señor Greivin Jiménez Esquivel, Gerente Unidad Ejecutora Ruta 32. -----

Vicepresidente Efraím Zeledón Leiva: Artículo 7.3. Informe de la Unidad Ejecutora de la Ruta 32, para el cumplimiento del acuerdo ACA-01-2024-0280. Oficio UE32-DRA-09-2024-0545 de fecha 11 de julio del 2024. ¿Comentarios, observaciones al informe? Estamos de acuerdo en aprobar la propuesta de acuerdo enviada por la Unidad Ejecutora de la Ruta 32. Votamos. En firme. -----

ACUERDO 8. Se da por atendida la solicitud establecida en el Acuerdo 16 según el Acta No. 30-2024 de la Sesión Ordinaria de fecha 04 de julio de 2024 del Consejo de Administración. **ACUERDO FIRME.** -----

CAPÍTULO VIII. CORRESPONDENCIA. -----

ARTÍCULO 8.1. Nota de fecha 22 de julio de 2024 en adición al oficio BBV-008-PUR-024-7 sobre la contratación 2020LN-000003-0006000001. Oficio BBV-022-PUR-025-7 de fecha 22 de julio 2024, recibido en la misma fecha, suscrito por la señora Bibiana Brenes Vargas, de la Comisión Proasfalto Ruta Nacional No. 239. -

Vicepresidente Efraím Zeledón Leiva: Capítulo 8. Correspondencia. Artículo 8.1 es una nota recibida el 22 de julio del 2024 en adición a un oficio que hemos recibido BBV-008-PUR-024-7 sobre la contratación 2020LN-000003-0006000001. Oficio BBV-022-PUR-025-7 de fecha 22 de julio del presente año, recibido en la misma fecha, suscrito por la señora Bibiana Brenes Vargas, de la Comisión Proasfalto de la Ruta Nacional 239. ¿Comentarios, observaciones? En este caso propongo como acuerdo trasladar a la Comisión de Recomendación de Adjudicaciones el oficio mencionado para su valoración. Si estamos de acuerdo con esta propuesta, votamos y en firme. -----

ACUERDO 9. Trasladar a la Comisión de Recomendación de Adjudicaciones el oficio BBV-022-PUR-025-7 de fecha 22 de julio 2024, para su valoración **ACUERDO**

FIRME. -----

Vicepresidente Efraím Zeledón Leiva: Sin más asuntos que tratar. Al ser las 5:28 de la tarde levanto la sesión. Muchas gracias. -----

Sin más asuntos que tratar, al ser las dieciocho horas con veintiocho minutos, el señor Vicepresidente Efraím Zeledón Leiva, levanta la sesión. -----